

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.052.239**
PERDOMO RICARDO
APELLIDOS
JOSE JULIAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1980**
LA UNION
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO
31-MAR-1999 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1514200-00212879-M-0011052239-20100204 0020697499A 1 25958295

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2024 03:51:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11052239 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84897170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2024, a las 15:40:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11052239
Código de Verificación	11052239240212154019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241232008

PIB
15:38:23

Bogotá DC, 12 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11052239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:45:29 PM horas del 12/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11052239**
Apellidos y Nombres: **PERDOMO RICARDO JOSE JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14936572347

(415)7707212489984(8020) 000001493657234 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 5 2 2 3 9	6	Bucaramanga y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	11052239	1 9 9 9 0 3 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	La Unión 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERDOMO	RICARDO	JOSE	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

41. Dirección principal: CL 9 25 07

42. Correo electrónico: JOSEJULIANPERDOMO@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 7 2 6 2 1	3 2 0 4 2 3 3 1 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 1 1 0 9 1 3	7 4 9 0	2 0 1 1 0 9 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 08 - 10 / 16 . 50. 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: PERDOMO RICARDO JOSE JULIAN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-08-2023 04:51:00PM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perdomo	Ricardo	Jose Julian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 11052239	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 11052239 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 08 AÑO 1980	CALLE 5 24 60 APTO ALVAREZ DIAZ			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	LA MESA		
MUNICIPIO	LA UNIÓN	TELÉFONO		EMAIL	josejulianperdomo@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	12	2015	31858
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION DE LA PRODUCCION PECUARIA	03	2012	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN PRODUCCION ANIMAL	12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUB GERENCIA EN SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 8 25 34 BARRIO ALVAREZ DIAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA CIENTIFICA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 N 25 34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - UMATA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 20 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - UMATA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 20 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 18472225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UMATA						*DIRECCIÓN* calle 8 carrera 12 esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La Republica de Colombia

Departamento de Sucre

y en su nombre el

Instituto La Unión

La Unión

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según Resolución No 1803 de Septiembre 26 de 2000

Confiere a:

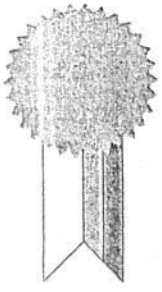
José Julián Perdomo Ricardo

Identificado con C. C. No. 1.052.239 Expedida en La Unión

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según el plan de estudio contemplado en el Proyecto Educativo Institucional



Anotado al Folio No 272 del Libro de Registro de diplomas No 2

Rector

Secretaria

Dado en La Unión Fecha Dic 15 2000

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PERDOMO RICARDO JOSE JULIAN** identificado(a) con **CC** número **11.052.239** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO identificado(a) con Cedula Ciudadania 11052239, se encuentra Retirado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230808	20231231

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Febrero de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERSE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: MAYRA ALEXANDRA VALBUENA
CER-AFI 24338878

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SúperSubsidio

INSTITUCION INSTITUTO LA UNION

DIRECCIÓN AVENIDA NUÑEZ Inscripción S.E. 0942-1-0597

JORNADA MATINAL Inscripción DANE 17040000011

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de LA UNION Dpto. de SUCRE a los 1 días del mes de DIC. del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario(a) en la Rectoria del INSTITUTO LA UNION Institución aprobada en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No 1903 de SERT.26 de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

PERDOMO RICARDO JOSE JULIAN

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado Folio No. 006 Acta No. 31 de fecha DIC.1/2000 que consta de 1 alumnos, comienza con el nombre de PERDOMO RICARDO JOSE JULIAN y se cierra con el nombre de PERDOMO RICARDO JOSE JULIAN

Firmada y sellada por NICANOR DE JESUS VERGARA MENDOZA Rector(a) y MARTHA TERESA LEDEZMA LOPEZ Secretario(a)

Dado en LA UNION DE SUCRE a los 1 días del mes de DIC. de 2000

FIRMADO Y SELLADO

Anotado para efectos de control interno en el Libro de Registro de Diploma No. 2 Folio 272

Hoy 1 de DIC. de 2000.

El Rector o Director

C.C. No.

El Secretario

C.C. No. 64.915.663 de Ch...

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO

Cédula de Ciudadanía No. 11052239 de La Unión

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ZOOTECNISTA

Dado en Bogotá D.C. el día 18 de diciembre de 2015

Rector

Decana Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 5002
Fecha 18 de diciembre de 2015
Registro de Diploma 73425
Libro 18, Folio 30

Registro M.E.N. 1587

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5022

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el dia 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Girardot (Cundinamarca) y presidida por el Doctor Juan Carlos Cuadros Gómez, Director del CENTRO GIRARDOT, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ZOOTECNISTA
REGISTRO ICFES - M.E.N. 1687

A:

JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11052239 de La Unión, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO APLICADO EN "IMPLEMENTACIÓN DE IATF EN EL PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN BOVINA COMO ALTERNATIVA DE MEJORAMIENTO DE RAZAS MESTIZAS, EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA"

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2015

Anotado en el libro de actas No. 15
Registro de Diploma 73425, Libro 18, Folio 30

Decana Escuela

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO

con documento de identificación No. CC.11052239
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ASISTENCIA EN APLICACIÓN DE PROCESOS REPRODUCTIVOS BOVINOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en ESPINAL
a los 12 días del mes de Marzo de 2012.

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

REGIONAL TOLIMA

6804593 12/03/2012
Número y Fecha Registro

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 11052239 de LA UNIÓN realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ASISTENCIA EN APLICACIÓN DE PROCESOS REPRODUCTIVOS BOVINOS con las siguientes evaluaciones:

MODULOS INSTRUCIONALES O UNIDADES O RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS	EVAL	IH
MANEJAR EQUIPOS DE LABORATORIO SEGÚN EL MANUAL DE USO	4,5 A	90

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OPERAR EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE ACUERDO AL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

REGISTRAR INFORMACIÓN PERTINENTE A INVENTARIOS, OPERACIÓN Y NOVEDADES EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA

VERIFICAR LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
ESTERILIZAR PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	4,5 A	90

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACUERDO CON MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y LEGISLACIÓN VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR PROCESOS DE DESINFECCIÓN Y/O ESTERILIZACIÓN EN INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES DE ACUERDO CON MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y LEGISLACIÓN VIGENTE

VERIFICAR LAS CONDICIONES DE DESINFECCIÓN O ESTERILIZACIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS, DE ACUERDO CON MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
TRANSFERIR EMBRIONES DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO.	4,5 A	200

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR MATERIALES Y ENSAMBLAR EQUIPOS UTILIZADOS PARA LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

ASISTIR PROCESO DE SELECCIÓN DE HEMBRAS RECEPTORAS, APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE SINCRONIZACIÓN DEL CELO Y SUPEROVULACIÓN DE LAS HEMBRAS, ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.
ASISTIR PROCESOS DE COLECTA Y MANIPULACIÓN DE EMBRIONES SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

DILIGENCIAR INFORMES Y REGISTROS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO

EJECUTAR PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA CONVENCIONAL DE EMBRIONES DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL ASISTENTE TÉCNICO PROFESIONAL

COMPETENCIAS	EVAL	IH
INSEMINAR LAS HEMBRAS APLICANDO MÉTODO ARTIFICIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO.	4,5 A	260

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR SEMOVIENTES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SEGÚN PROTOCOLO.

EJECUTAR LA TÉCNICA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS

ELABORAR REPORTES DE ACTIVIDADES Y NOVEDADES DEL PROCESO SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.

Se expide en ESPINAL a los 12 días del mes de MARZO de 2012.

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR(A)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

José Julián Perdomo Ricardo

C.C. No. 1105223 89 de La Unión

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Tecnólogo en Producción Animal

Registro M.E.N. 1677

Dado en Bogotá D.C., el día 18 del mes de Diciembre de 20 10

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado No. 3024 Fecha 18 - 12 - 2010 Registro de Diploma No. 19811 , Libro 13 , Folio 171

Secretario General

52352

UN
Universidad Nacional

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3024

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2010 en la ciudad de Girardot y presidida por el Doctor Raúl Adamez Gómez, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
REGISTRO ICFES - M.E.N 1677

A :

JOSÉJULIÁN PERDOMO RICARDO

Identificado con Cédula de ciudadania No. 11052239 de La Union , quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

UNIDAD PRODUCTIVA CRÍA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (Eisenia foetida), VIOTA CUNDINAMARCA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2010 .

Anotado en el libro de actas No.9
Registro de Diploma No. 49814 Libro 13 Folio 174

NOTARIA ENCARGADA DE LA MESA CUNDINAMARCA
21 MAR 2011

Decano Escuela

Secretaria General

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680.027-4

CERTIFICA

Que revisado el Sistema Software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se pudo establecer la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista, **JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO,** identificado con **CC. No. 11.052.239,** los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 852 2023**			
FECHA DE SUSCRIPCION	17/07/2023			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS A LA GESTION COMO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES COMO APOYO AL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, VIGILANDO, PREVINIENDO. PROMOCIONANDO, ATENDIENDO Y TENIENDO CONTROL DE ARBOVIROSIS (DENGUE. CHIKUNGUNYA Y ZIKA) Y LEISHMANIASIS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO SS-CDCTI-697-2023 EN EL AREA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MESA, ANAPOIMA, TENA Y EL COLEGIO			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($15.476.900) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	17/07/2023	**FINALIZACION**	05/11/2023

Powered by CamScanner

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**ADICION Y PRORROGA 001 HPLAD CPS 852 2023**			
FECHA DE SUSCRIPCION	05/11/2023			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS A LA GESTION COMO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES COMO APOYO AL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, VIGILANDO, PREVINIENDO, PROMOCIONANDO, ATENDIENDO Y TENIENDO CONTROL DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) Y LEISHMANIASIS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO SS-CDCTI-697-2023 EN EL AREA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MESA, ANAPOIMA, TENA Y EL COLEGIO			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($6.190.760) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	06/11/2023	**FINALIZACION**	20/12/2023

NOTA: Los contratos relacionados fueron asignados libre y voluntariamente por el contratista, **JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO,** todos y cada uno de ellos bajo el rubro de **"PRESTACION DE SERVICIOS"**, por tanto, no se evidencia una relación laboral, ni dan lugar al reconocimiento de prestaciones sociales al contratista por parte de la Entidad.

Confirmación de datos: al correo contratación@hospilamesa.gov.co

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino **A QUIEN INTERESE**, en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Sebastian Irregui/Aux. Archivo.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA
NIT 890.680.026-7
OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

CERTIFICACION No.252601-018-2018-OAJC

Que revisados los archivos de la Administración Municipal de La Mesa Cundinamarca correspondiente a los años 2012, 2013, y 2014 se encontró lo siguiente:

Que mediante **CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No. **PS. 042-2016**, de fecha 10 de septiembre de 2012, El señor **JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 11.052.239, expedida en La Unión (Sucre), fue contratado para cumplir el objeto: **"SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRICOLA Y PECUARIO EN LA EJECUCIN DEL PROGRAMA DE RENOVACION CAFETERA E IMPLEMENTACION DE PARCELA PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO ".**

Que según Acta de Liquidación el valor del contrato fue de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000.00).**

Que según Acta de Liquidación la ejecución del contrato fue del 11 de septiembre de 2012 al 26 de diciembre de dos mil doce (2012).

Que mediante **CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No. **PS. 005-2014**, de fecha 30 de enero de 2013, El señor **JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 11.052.239, expedida en La Unión (Sucre), fue contratado para cumplir el objeto: **"SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRICOLA Y PECUARIO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RENOVACION CAFETERA E IMPLEMENTACION DE PARCELAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS PARA FAMILIAS DEL SECTOR RUAL DEL MUNICIPIO "**

Que según Acta de Liquidación el valor del contrato fue de **DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($17.190.000.00).**

Que según Acta de Liquidación la ejecución del contrato fue del 6 de febrero de 2013 al 19 de diciembre de dos mil trece (2013).

Que mediante **CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No. **PS. 005-2014**, de fecha 22 de enero de 2014, El señor **JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 11.052.239, expedida en La Unión (Sucre), fue contratado para cumplir el objeto: **"SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRICOLA Y PECUARIO EN LA EJECUCION DEL**

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Telefonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Codigo Postal 252601

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA
NIT 890.680.026-7
OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

PROGRAMA DE RENOVACION CAFETERA E IMPLEMENTACION DE PARCELAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS PARA FAMILIAS DEL SECTOR RUAL DEL MUNICIPIO "

Que según Acta de Liquidación el valor del contrato fue de **DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($17.173.333.00).**

Que según Acta de Liquidación la ejecución del contrato fue del 24 de enero de 2014 al 15 de diciembre de dos mil catorce (2014).

Se expide en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

ANGELICA MARIA COTRINO OSUNA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Isbel Garzon	Secretaria	
Aprobo	Angelica Maria Cotrino Osuna	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratacion	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 8472225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext 123
contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

EL SUBGERENTE ADMINSITRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No **11.052.239**, presta sus servicios en esta Institución así:

Orden de Prestación de Servicios No. 547-2016, del 24 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, por un valor de once millones treinta y nueve mil pesos m/cte. ($ 11.039.000).

OBJETO: *Prestación del Servicio servicios de un Técnico de Saneamiento Ambiental, para la ejecución de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo que afectan la salud humana y el control de la zoonosis en el Municipio de La Mesa.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar cumplimiento al objeto del Contrato estipulado en el documento que se suscribe. Adelantará todas las gestiones necesarias para la ejecución del Contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el HOSPITAL en el Contrato. Cumplirá en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar. Mantendrá para el desarrollo de la gestión y el personal ofrecido en la propuesta. Estará en completa coordinación con el Supervisor del Contrato designado por el HOSPITAL para garantizar el cumplimiento del mismo. Cumplir de manera estricta con lo estipulado en sus respectivos regímenes de compensaciones y de trabajo asociado aprobados por el Ministerio de la Protección Social mediante Resolución 003119 de 2008, en sus estatutos, reglamento de higiene y seguridad industrial y demás normas que regulan su funcionamiento. Aportar los documentos que demuestren la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual. Aportar los documentos requeridos o solicitados por parte del Hospital de La Mesa que sean necesarios, fundamentales u obligatorios para la ejecución del contrato. Realizar los aportes mensuales al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL), aportes patronales si da lugar y presentar copia al supervisor del contrato. De igual forma con la firma del contrato se entiende que el contratista acepta el compromiso y otorga la autorización para descontar del valor a pagar según las cláusulas del contrato o en su defecto reintegrar a la entidad el valor glosado so pena de hacer efectiva la cláusula sobre sanciones por incumplimiento y las garantías establecidas. Administrativo: Realizar su actividad de manera transitoria en relación con la demanda, autónoma e independiente, sin subordinación o dependencia que implique vínculo laboral respecto del Hospital. Aportar los documentos que demuestren la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual. Presentar el primer día hábil de cada mes a la Subgerencia Científica, los turnos presencial y de disponibilidad del personal especializado. Aportar los documentos requeridos o solicitados por parte del Hospital de La Mesa que sean necesarios, fundamentales u obligatorios para la ejecución del contrato. Realizar los aportes mensuales al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL), aportes patronales si da lugar y presentar copia al supervisor del contrato. Apoyar al Hospital para la aclaración, sustento y soporte de glosas que se generen por actuación frente a las instituciones a quienes se presta el servicio de salud, cuando este hecho haya ocurrido en razón a la prestación de los servicios profesionales contratados o cuando se omitan procesos y como consecuencia de esta omisión, se generen perjuicios económicos para el Hospital. En tal sentido el contratista se obliga para con el Hospital a responder por el valor total de la glosa y adoptará las medidas necesarias para enmendar el perjuicio causado, evitando perjudicar o comprometer patrimonialmente al Hospital. Responder por las glosas que se presenten en el servicio. De igual forma con la firma del contrato se entiende que el contratista acepta el compromiso y otorga la autorización para descontar del valor a pagar según las cláusulas del contrato o en su defecto reintegrar a la entidad el valor glosado so pena de hacer efectiva la cláusula sobre sanciones por incumplimiento y las garantías establecidas. **ESPECÍFICAS:** Según anexo técnico. Atender las políticas de salud emanadas de la Gerencia y/o las directivas

Supersalud

Certificado Médico de Aptitud Laboral



Certificado de Aptitud No. 40425

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	2024-02-28	Ciudad:	LA UNION SUCRE	Tipo de Examen:	Ingreso HC-Osteomuscular
Nombre:	JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO			Identificación:	11052239
Genero:	M	Edad:	43 años	Escolaridad:	Profesional Completo
Dirección:	CALLE 5 # 24-60- LA MESA			Teléfono:	3204233192
Eps:	Compensar	ARL:	SURA	Pensiones:	PROTECCIÓN
Empresa:	ALCALDIA DE LA MESA			Cargo:	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL
En Emergencia Avisar a:	DAYANA MARIA FANDIÑO - ESPOSA	Teléfono:	3204226923	Dirección:	CALLE 5 # 24-60- LA MESA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

Especialidad	Resultados y Recomendaciones
HC-Osteomuscular	SATISFACTORIO
Optometria	USO DE CORRECCION OPTICA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Cumple Con Recomendaciones Para Laborar En El Cargo

1.SE RECOMIENDA CONTINUAR CON PRACTICA DEPORTIVA MINIMO 3 VECES POR SEMANA
2.USO DE CORRECCION OPTICA - SE RECOMIENDA REVISION ANUAL POR OPTOMETRIA DE SU EPS
3.SE RECOMIENDA EVITAR RUIDO FUERTE (DISCOTECA, USO DE AUDIFONOS, ETC) Y REALIZAR AUDIOMETRIA DE CONTROL ANUAL

NOTA : SE REPORTAN PRACLINICOS APORTADOS POR EL PACIENTE : LABORATORIOS DEL 18-01-2024 : 1.GLICEMIA NORMAL 2.TRIGLICERIDOS Y COLESEROL TOTAL NORMALES 3.CREATININA NORMAL 4.PSA NORMA 5.AUDIOMETRIA CON ALTERACION LEVE

Observaciones:

Restricciones	Recomendaciones
	* HABITOS DE VIDA SALUDABLE * DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE * PAUSAS ACTIVAS

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica

SEGUN MATRIZ DE RIESGOS DE SU EMPRESA

Remisiones a Especialistas

NA

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

Declaración del aspirante o trabajador certifica que he comprendido el propósito, los beneficios, interpretación del examen médico, por lo tanto declaro que los datos aquí registrados son verídicos, no he omitido ningún tipo de información y estoy de acuerdo con el proceso. La realización de esta prueba es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara. Fui informado por laboral medical alternativa ips de las medidas que se tomarán para la confidencialidad de mis resultados. autorizo a dicha ips para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento.

Médico Especialista en Salud Ocupacional	011485 Registro	Firma Empleado	11052239 Cédula

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 31858 **Acuerdo 1044 de 2016**

A
JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO



Cédula:	11052239 DE LA UNION
Profesión:	Zootecnista
Fecha de Grado:	2015-12-18
Universidad:	UNAD

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente

HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C. 2016-04-08

018327

COMVEZCOL LEY 073 DE1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA



Matricula Profesional
31858

JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO
DI: 11052239 LA UNION
Zootecnista
Universidad UNAD

Acuerdo 1044 de 2016-04-08 Pdte : Ramon Correa Nieto

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 - y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

11052239

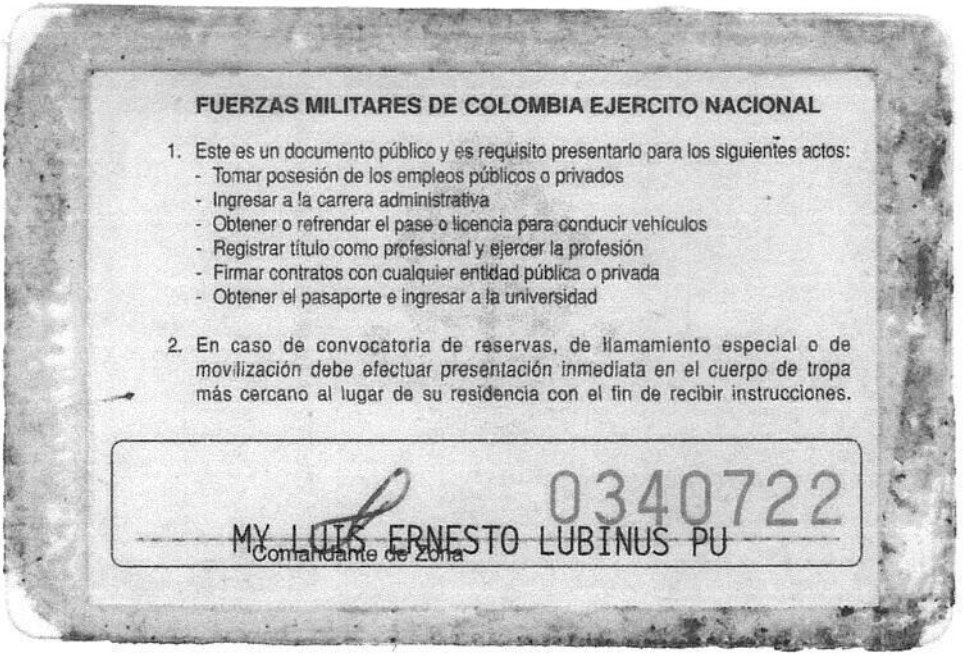
PERDOMO RICARDO
JOSE JULIAN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2010	31 - DIC 2020	31 - DIC 2030

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION
08-MAY-2002



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0340722

MY LUIS ERNESTO LUBINUS PU
Comandante de Zona

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JOSE JULIAN PERDOMO RICARDO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 11.052.239 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 394147235, abierta/o desde el 8/4/2008.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Febrero del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-02-12 13:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSÉ	JULIÁN	PERDOMO	RICARDO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11052239

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	LA UNIÓN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA MESA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Dirección	["Calle 8 Carrera 21 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.095.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$1.160.000,00
TOTAL	$4.255.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.945.456,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA MESA	$15.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA MESA	$7.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$420.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAYANA	MARÍA	FANDIÑO	ARCIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52616965

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

s potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ANEXO — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación

iv. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.

v. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.

vi. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.

vii. Actuar con lealtad hacia con la Entidad

viii. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

ix. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

x. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

xiii. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xiv. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.

Nombre: JOSÉ JULIÁN PERDOMO R.
c.c. 1105223 9.